MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

IMCCA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

DATOS GENERALES:

SEGUIMIENTO:	X	FINAL:	
N° DE CONTRATO:	037 - 2026 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2026		
CONTRATISTA:	WILLIAMS STEVEN PAEZ TORRES		
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.027.957.120 de Apartadó, Antioquia		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN, FORMACION Y PROYECCION DE DANZAS LIDERADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ - IMCCA		
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES		
VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS.PESOS M.L. ($9.942.800)			
ASISTENTES A LA REUNIÓN			
SUPERVISOR:	**LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.933.144 expedida en el municipio de Apartadó (Antioquia); Gestor de Formación y Circulación.		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:	WILLIAMS STEVEN PAEZ TORRES identificado con cédula de ciudadanía número 1.027.957.120, Apartadó, Antioquia.		
LUGAR DONDE SE REALIZA LA REUNIÓN	**Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó (IMCCA).**		
HORA DE INICIO (a.m./p.m.)	**8:00 am**	HORA DE FINALIZACIÓN (a.m./p.m.)	**9:30 am**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD U OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES (%)	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1) **Obligación** Conformar e Impartir sesiones pedagógicas de formación en DANZA URBANA a 4 grupos urbanos y rurales de mínimo 20 integrantes con 4 horas de formación semanales, cumpliendo con la programación acordada y garantizando un proceso progresivo de aprendizaje	40%	El formador se encuentra adelantando el proceso de conformación de los grupos asignados. Aunque aún no se han consolidado en su totalidad, ha avanzado significativamente en la etapa de inscripción, quedando a la espera de la entrega completa de los requerimientos establecidos para formalizar definitivamente cada grupo.
2) **Obligación** Crear, estructurar e implementar la Escuela Élite de Danza, como una estrategia institucional orientada al fortalecimiento de los procesos de formación artística, la proyección del talento local y la consolidación de la institucionalidad del área de danza; así mismo, articular con el equipo de danza en el desarrollo de esta apuesta formativa, acompañar de manera permanente los procesos de formación y realizar seguimiento periódico, técnico y evaluativo a la conformación, funcionamiento y resultados de la Escuela.	0%	Aunque aún no se ha conformado, ell contratista continúa llevando a cabo la **creación del grupo élite de danza urbana**, realizando un proceso de convocatoria, selección e iniciación.
3) **Obligación** Acompañar y apoyar mínimo 4 horas semanales el desarrollo de las actividades, formativas de carácter comunitario e institucional que le sean requeridos de manera independiente o con los grupos en proceso de formación que acompaña, así mismo apoyar actividades de coordinación, presentaciones artísticas y logística en los eventos de carácter institucional, cultural y las festividades	100%	El formador ha **acompañado y apoyado semanalmente actividades formativas de carácter comunitario e institucional** en actividades transversales requeridas. Asimismo, ha prestado apoyo en tareas de presentaciones artísticas y aspectos logísticos en eventos institucionales, culturales y festividades de

que se realicen en el ámbito nacional, departamental y municipal		orden municipal, departamental y nacional.
4) **Obligación** Participar en la organización y presentación de muestras artísticas, ensayos generales, encuentros culturales y presentaciones públicas, así como de mínimo un (1) evento al mes, como parte del proceso formativo para la visibilización de la escuela sociales de Arte y Cultura.	100%	El contratista ha participado activamente en la **organización y presentación de muestras artísticas**, ensayos generales, encuentros culturales y eventos públicos, cumpliendo con un mínimo de un (1) evento mensual como parte del proceso formativo y de visibilización de la Escuela Social de Arte y Cultura.
5) **Obligación** Asistir a las reuniones y capacitaciones de coordinación pedagógica, planeación, proyección y de seguimiento convocadas por la coordinación, área administrativa o Dirección, aportando al trabajo interdisciplinario de la escuela social de arte y cultura.	100%	El formador ha **asistido puntualmente a las reuniones y capacitaciones** de coordinación pedagógica, planeación, proyección y seguimiento, convocadas por las áreas administrativas, de dirección y coordinación, aportando de manera significativa al trabajo interdisciplinario de la Escuela.
6) **Obligación** Diseñar materiales didácticos a través de los planeadores de clases y hacer la revisión mensual y ajustes requeridos para garantizar el correcto funcionamiento de la escuela de acuerdo con las estrategias lúdico-pedagógicas acordes con la metodología de formación en DANZA URBANA y la visión comunitaria e institucional de las escuelas.	100%	Ha diseñado y entregado de forma oportuna los **materiales didácticos a través de planeadores de clase,** realizando además la revisión mensual y los ajustes pertinentes para garantizar la adecuada implementación de las estrategias lúdico-pedagógicas, en coherencia con la metodología de formación en danza y la visión institucional y comunitaria.
7) **Obligación** Apoyar permanentemente la difusión de los procesos, resultados, eventos, proyectos y acciones del IMCCA y la Administración municipal en	100%	Ha apoyado **de manera constante la difusión de los procesos, actividades y resultados** del IMCCA y de la

los distintos medios y adjuntar los soportes de difusión para mantener informada a la comunidad.		Administración Municipal, utilizando diversos medios de comunicación y aportando los respectivos soportes, asegurando la visibilización y el acceso a la información por parte de la comunidad. En conclusión, el formador ha demostrado un desempeño comprometido y eficaz, cumpliendo cabalmente con cada una de las obligaciones contractuales asignadas, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos formativos y culturales del municipio.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**		
CONCEPTO	VALOR		**CONCEPTO (ACTA DE PAGO)**	**FECHA**	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$9.942.800				
Valor Adiciones	**$0**				
Valor Total del Contrato	$9.942.800				
Valor pagado	**$0**				
Valor causado que no se ha pagado	**$2.485.700**				
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	**$2.485.700 25%**				
Valor saldo por ejecutar	**$7.457.100**				
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	**UNO (1) MES 25%**			**TOTAL:**	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

LUIS FERNANDO NUNGO RODAS
SUPERVISOR

IMCCA

imcca.apartado